



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 33099/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva solicitud de autorización para realizar un Concurso para cubrir un cargo de Preceptor (774), 20 (veinte) horas reloj y;

CONSIDERANDO:

Que los postulantes González, Carolina Elisa, DNI N° 33.819.466; Avellaneda Jovita Etelvina, DNI N° 21.828.826 y Funez, Dardo Nicolás Francisco, DNI N° 33.819.345, no se presentaron a la Oposición ni a la Entrevista y no justificaron su ausencia.

Que el artículo 30 de la Resolución N° 0911/2003, establece:

"El postulante inscripto en un concurso que desista expresa o tácitamente del mismo una vez cumplida la instancia del sorteo de temas, será inhabilitado para participar en concursos de cualquier naturaleza que se realicen en el ámbito de la UNT, durante 1(un) año, salvo que su actitud sea debidamente justificada."

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 070/CEE/2018 aconseja:..." **ARTICULO 3º.-Solicitar a la Sra. Rectora aplique el artículo 30 de la Resolución N° 0911/2003 del Honorable Consejo Superior los postulantes González, Carolina Elisa, DNI N° 33.819.466; Avellaneda Jovita Etelvina, DNI N° 21.828.826 y Funez, Dardo Nicolás Francisco, DNI N° 33.819.345, por no haberse presentado a la Oposición ni Entrevista y no haber justificado su ausencia.**

Por ello,

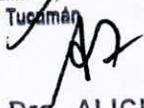
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Inhabilitar por un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, para presentarse a concursos en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, a los postulantes **GONZÁLEZ, CAROLINA ELISA**, DNI N° 33.819.466; **AVELLANEDA JOVITA ETELVINA**, DNI N° 21.828.826 y **FUNEZ, DARDO NICOLÁS FRANCISCO**, DNI N° 33.819.345, por no haberse presentado a la Oposición ni Entrevista y no haber justificado su ausencia.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente a los sancionados.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

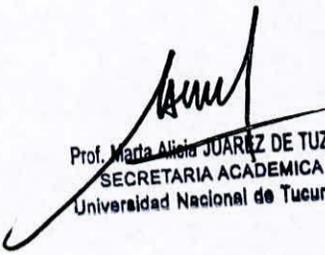
Rectorado

ARTICULO 3º.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal, las 7 (siete) Escuelas Experimentales y las Unidades Académicas.

RESOLUCIÓN Nº **0936** **2018**

JPG

71


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.